



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4945/2016
BITÁCORA: 15/G1-0432/07/16

Toluca, México, 05 de Agosto de 2016

EJIDO SAN MIGUEL TLAIXPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Predio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Victor Manuel Chavel Alvarado

Stamp: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES, DELEGADO, 05 AGO 2016, DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEL ALVARADO

- C.c.e.p. Lic. August... Lic. Roberto Gómez... M. en C. Ana Margarita... Ing. Francisco Osorno Soberón... Ing. Ernesto Marín Mercado...

VMCHA**EVM**MMH**VVM**

